



Superintendencia
del Medio Ambiente
Gobierno de Chile



ORD. U.I.P.S. N°

773

ANT.:

Escrito de contestación a la formulación de cargos, presentado por Constructora Bravo e Izquierdo Limitada, con fecha 10 de octubre de 2013.

MAT.:

Se pronuncia sobre escrito que indica.

Santiago,

11 OCT 2013

DE : **Gerardo Ramírez González**
Fiscal Instructor del Procedimiento Sancionatorio

A : **Srs. Luis Bravo Herreros**
Miguel Cisternas Guerra
Constructora Bravo e Izquierdo Limitada.

De conformidad a lo dispuesto en la Ley Orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente, la Ley N° 19.300, de Bases Generales del Medio Ambiente; la Ley N° 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; y que se ha presentado ante esta Superintendencia el escrito referido en el Ant, es preciso señalar:

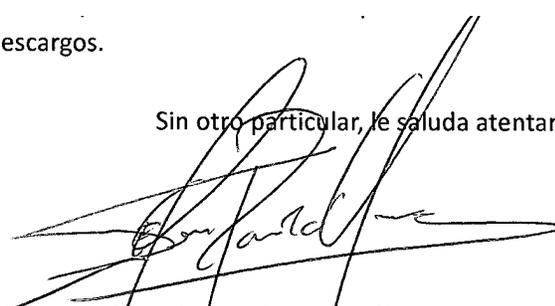
1°. El inciso primero del artículo 2° de la Ley Orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente, dispone que esta Superintendencia tiene por objeto coordinar, organizar y ejecutar el seguimiento y fiscalización de las medidas de las Resoluciones de Calificación Ambiental, de las medidas de los Planes de Prevención y, o de Descontaminación Ambiental, del contenido de las Normas de Calidad Ambiental y Normas de Emisión, y de los Planes de Manejo, cuando corresponda, y de todos aquellos instrumentos de carácter ambiental que establezca la ley.

2°. Con fecha 13 de septiembre de 2013, se dio inicio a la instrucción del procedimiento administrativo sancionatorio Rol D-018-2013, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley Orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente, con la formulación de cargos a Constructora Bravo e Izquierdo Limitada, Rol Único Tributario N° 84.102.200-9, titular del proyecto "Edificio Casa ARyS", ubicado en calle Aurelio González N° 3390, comuna de Vitacura, Región Metropolitana.

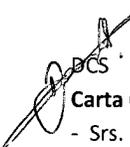
3°. Con fecha 10 de octubre de 2013, Constructora Bravo e Izquierdo Limitada presentó escrito de contestación a los cargos formulados por el Ord. U.I.P.S.

tenerse por no presentados los descargos.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Gerardo Ramírez González
Fiscal Instructor del Procedimiento Sancionatorio
Superintendencia del Medio Ambiente



BCS

Carta Certificada:

- Srs. Luis Bravo Herreros y Miguel Cisternas Guerra, en representación legal de Constructora Bravo e Izquierdo Limitada, domiciliada para estos efectos en calle Pedro de Valdivia N° 0193, piso 7, comuna de Providencia.

C.C.:

- Unidad de Instrucción de Procedimientos Sancionatorios
- División de Fiscalización

Rol D-018-2013